

## ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

### RESOLUCIÓN POR CONSULTA Nro. 20-02-081

El Consejo Politécnico, mediante Consulta efectuada el 06 de febrero de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

Considerando,

- Que,** mediante resolución Nro. **19-12-765**, adoptada en sesión de Consejo Politécnico del 05 de diciembre de 2019, se aprobó el proyecto de Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mecánica, de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y ciencias de la Producción, FIMCP, para su posterior envío al Consejo de Educación Superior, CES;
- Que,** mediante Memorando Nro. DEC-FIMCP-MEM-0027-2020 del 06 de febrero de 2020, dirigido a la Rectora Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Ángel Ramírez Mosquera, Ph.D., Decano de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, solicita poner a consideración del Consejo Politécnico la modificación a la resolución especificada en el párrafo anterior, por cuanto en el proceso de aprobación ante el Consejo de Educación Superior se recibe la observación y recomendación de especificar las menciones de la Maestría en la resolución aprobatoria, como se señala a continuación:  
Mención 1: Sistemas Mecánicos  
Mención 2: Sistemas Termofluidos  
Mención 3: Sistemas Navales y Oceánicos
- Que,** con base al Memorando Nro. DEC-FIMCP-MEM-0027-2020 del 06 de febrero de 2020, el Consejo Politécnico, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente, RESUELVE:

**APROBAR** con modificaciones la **Recomendación** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2019-414**, acordada en sesión del jueves 28 de noviembre de 2019, contenida en el anexo (02 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2019-0030-O** del 03 de diciembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

**C-Doc-2019-414.- Proyecto de creación del Programa de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MECÁNICA de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.**

Considerando el informe favorable de Carla Ricaurte Quijano, Ph.D., Decana de Postgrado, dirigido a Carlos Monsalve Arteaga, Ph.D., Vicerrector Académico Subrogante, en oficio **ESPOL-DP-OFC-0495-2019** del 27 de noviembre de 2019, respecto a la evaluación con los indicadores establecidos por la Senescyt, la guía para la Presentación de Proyectos de Programas de Posgrados y Reglamento de Postgrado de la ESPOL, al proyecto de "MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MECÁNICA", con las siguientes menciones:

- Mención 1: Sistemas Mecánicos;  
Mención 2: Sistemas Termofluidos;  
Mención 3: Sistemas Navales y Oceánicos;

Presentado por Juan Manuel Peralta Jaramillo, Ph.D., Coordinador del Programa, la Comisión de Docencia **acuerda:**



Secretaría  
Administrativa

**APROBAR** el proyecto de **MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MECÁNICA**, perteneciente a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, con las siguientes menciones:

- Mención 1: Sistemas Mecánicos;
- Mención 2: Sistemas Termofluidos;
- Mención 3: Sistemas Navales y Oceánicos;

Para su posterior envío al Consejo de Educación Superior, CES.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,



**Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.**  
**SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

JLC/KRB



**Secretaría  
Administrativa**

Para: Rectora; VRA